



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/711
24 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR LA MISIÓN PERMANENTE DE ALEMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, en su condición de Presidente del Grupo de los Ocho, saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitir la declaración del Grupo de los Ocho sobre cuestiones regionales de 20 de junio de 1999.

La Presidencia del Grupo de los Ocho agradecería la distribución del presente documento como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Declaración del Grupo de los Ocho sobre cuestiones regionales,
de fecha 20 de junio de 1999

Kosovo

Acogemos con satisfacción las medidas decisivas ya adoptadas y actualmente en fase de aplicación para poner término a la violencia y a la represión en Kosovo, establecer la paz y organizar el regreso seguro y libre de todos los refugiados y personas desplazadas a sus hogares. A este respecto, nos complace particularmente la aprobación el 10 de junio de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y elogiamos los denodados esfuerzos de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores y de otros, incluidos los enviados especiales de la Unión Europea y de la Federación de Rusia, por restablecer la paz y la seguridad.

Reafirmamos nuestro firme apoyo a las presencias internacionales civil y de seguridad de conformidad con la resolución 1244 (1999). Acogemos con beneplácito el liderazgo de las Naciones Unidas en la presencia internacional civil y nos comprometemos a colaborar estrechamente para asegurar el éxito de las Naciones Unidas en el desempeño de su compleja misión. Acogemos también con satisfacción el acuerdo alcanzado entre la OTAN y la Federación de Rusia sobre la presencia internacional de seguridad, y el acuerdo técnico militar pertinente. A este respecto, insistimos en que todas las partes en el conflicto de Kosovo respeten la cesación del fuego y cumplan plenamente los términos de la resolución 1244 (1999) y el acuerdo técnico militar sobre el retiro de todas las fuerzas militares, policiales y paramilitares yugoslavas y serbias de Kosovo y la desmilitarización del Ejército de Liberación de Kosovo y de otros grupos armados albanokosovares.

Esperamos que todos los residentes en Kosovo contribuyan a la creación de un Kosovo democrático y multiétnico. El regreso de los refugiados y de las personas desplazadas a sus hogares, y la garantía de seguridad para todas las personas, incluidos los serbios y todas las demás minorías de Kosovo, serán cuestiones de alta prioridad para la comunidad internacional. Para asegurar el bienestar de los refugiados y las personas desplazadas, su regreso debe hacerse de manera segura, ordenada y organizada. Colaboraremos entre nosotros, con las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y otras organizaciones internacionales a fin de facilitar el regreso seguro, incluida la remoción de minas.

Cooperaremos sin reservas con la labor del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Afirmamos nuestro compromiso de celebrar una reunión de la comunidad internacional de donantes en julio a fin de abordar las necesidades humanitarias y de otra índole a corto plazo en Kosovo, y una reunión ulterior en otoño después de que se haya procedido a una evaluación completa de las necesidades en el marco del proceso de coordinación de la asistencia presidido por la Comisión Europea y el Banco Mundial.

Subrayamos la importancia de la vía civil y, a la vista de la función fundamental que el Grupo de los Ocho ha desempeñado en la crisis de Kosovo, invitamos a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores a que examinen con

carácter regular los progresos conseguidos hasta ahora en este proceso y proporcionen nuevas orientaciones.

Pacto de estabilidad y coordinación de donantes en Europa sudoriental

Acogemos con satisfacción la aprobación del Pacto de estabilidad el 10 de junio en Colonia, iniciativa de la Unión Europea que continuará desempeñando el papel fundamental. Este Pacto de estabilidad ha iniciado un proceso para Europa sudoriental con el objeto de crear una perspectiva positiva a plazo medio y largo para que los países de la región consigan una paz duradera y una estabilidad política y económica. Observamos que los países de la región que participan en el Pacto de estabilidad se han comprometido a proseguir las reformas democráticas y económicas y la cooperación bilateral y regional entre ellos a fin de favorecer su integración, a título individual, en las estructuras euroatlánticas. Consideramos que este proceso de estabilización es uno de los más importantes desafíos políticos y económicos que se nos presentan. Nos declaramos dispuestos a tomar medidas enérgicas para conseguir todos los objetivos del Pacto de estabilidad. A este respecto, la República Federativa de Yugoslavia debe demostrar su pleno compromiso con todos los principios y objetivos del Pacto.

Insistimos en que los países de la región son los principales responsables de la consecución de los objetivos del Pacto de estabilidad. La asistencia del exterior puede ser útil, pero no sustituye a los esfuerzos de los propios países. Por consiguiente, pedimos a los países de Europa sudoriental que cooperen entre ellos y con la comunidad internacional a fin de elaborar una estrategia compartida de estabilidad y crecimiento en la región. Reconociendo el principio de la distribución equitativa de las cargas, pedimos también a la comunidad internacional de donantes que adopte las medidas necesarias para dar a los países de la región una señal inequívoca de solidaridad y apoyo internacional activos y para organizar conferencias de donantes tan pronto como sea viable.

Nos complacen los progresos realizados a través de la Presidencia de la Comisión Europea y del Banco Mundial hacia el establecimiento de un proceso de coordinación de donantes que permita elaborar una estrategia internacional coherente de asistencia para la región, abriendo la puerta a todas las oportunidades de atraer donantes y de movilizar apoyo financiero adicional para la reconstrucción, integración regional, recuperación económica y reforma y promover una política macroeconómica y estructural sólida en los países afectados. Este proceso será orientado por el Grupo directivo de alto nivel, en el que desempeñará una función importante el Coordinador especial del Pacto de estabilidad.

El Grupo directivo de alto nivel será presidido conjuntamente por la Comisión Europea y el Banco Mundial y estará integrado por el Coordinador especial del Pacto de estabilidad, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, que intervendrá activamente en la región, más un representante de las Naciones Unidas y de los ministros de finanzas de los principales países donantes y en su caso, de los ministros de desarrollo.

El proceso de paz en el Oriente Medio

Reafirmamos nuestro apoyo a una solución negociada en el Oriente Medio, que debería basarse en la plena aplicación de los compromisos existentes y en el principio de territorio por paz, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, los Acuerdos de Madrid y Oslo, la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad y unas fronteras seguras y reconocidas. Acogemos con satisfacción las recientes declaraciones alentadoras del Primer Ministro electo del Estado de Israel y exhortamos a todas las partes a que prosigan el proceso de paz en el Oriente Medio con resolución, esfuerzos renovados y buena fe, a fin de llegar a una paz general, justa y duradera.

Exhortamos tanto a Israel como a los palestinos a que apliquen prontamente y en su totalidad el memorando de Wye River, combatan el terror, luchen contra la violencia y la incitación a la violencia y se abstengan de todas las actividades que prejuzguen los resultados de las negociaciones sobre un estatuto permanente. Pedimos a ambas partes que reanuden inmediatamente las negociaciones sobre el estatuto permanente. Creemos que las partes deben fijarse el objetivo de concluir las negociaciones sobre el estatuto permanente en el plazo de un año.

Pedimos también la pronta reanudación de las negociaciones entre Israel y la República Árabe Siria y el Líbano, a fin de llegar a acuerdos de paz. Entre tanto, exhortamos a las partes interesadas a que respeten estrictamente las disposiciones del entendimiento de 26 de abril de 1996 y contribuyan activamente a los trabajos del grupo de vigilancia en el sur del Líbano.

Subrayamos igualmente la importancia de reanudar la senda multilateral del proceso de paz y alentamos a los grupos de trabajo y al Grupo directivo a que prosigan sus actividades, apoyando las negociaciones bilaterales y aumentando la cooperación regional y la integración económica.

Recordamos a todas las partes que el desarrollo económico sostenido y la mejora del nivel de vida del pueblo palestino son factores reales para asegurar la paz y aumentar la estabilidad en la región.

Estamos convencidos de que la paz y la seguridad y la realización de los derechos de todas las personas del Oriente Medio, incluidos los palestinos, son vitales para una solución duradera, justa y negociada que permita a los palestinos vivir como un pueblo libre en su propia tierra.

Jordania

Acogemos con satisfacción la reafirmación hecha por el Rey Abdullah del apoyo que Jordania viene prestando desde hace largo tiempo al proceso de paz en el Oriente Medio. Nos hemos comprometido a aumentar la estabilidad apoyando la reforma económica de Jordania durante este crítico período. Reconocemos la importancia que Jordania concede a reducir la carga de su deuda y pedimos a la comunidad internacional que preste asistencia económica, incluida, cuando proceda, la reducción de la deuda.

Nigeria

El Grupo de los Ocho acoge con particular satisfacción el regreso de Nigeria al gobierno civil y a la democracia. Reconoce que será necesario el fuerte respaldo de la comunidad internacional para ayudar al nuevo gobierno a introducir las reformas políticas y económicas necesarias. El Grupo de los Ocho prestará asistencia a los cambios positivos en Nigeria continuando su apoyo a la democracia y los derechos humanos, el buen gobierno, la transparencia y la responsabilidad y la reducción de la pobreza.

Cachemira

Nos preocupa profundamente la continuación de la confrontación militar en Cachemira tras la infiltración de intrusos armados que violaron la línea de control. Consideramos irresponsable toda acción militar encaminada a alterar el statu quo. Por consiguiente, pedimos el fin inmediato de estas acciones y el establecimiento de la línea de control, y pedimos a las partes que trabajen en favor de una detención inmediata de los combates, el pleno respeto en el futuro de la línea de control y la reanudación del diálogo entre la India y el Pakistán en el espíritu de la declaración de Lahore.

Chipre

El problema de Chipre lleva demasiado tiempo sin resolverse. La solución de este problema no sólo beneficiaría a todo el pueblo de Chipre sino que también tendría un efecto positivo en la paz y estabilidad de la región.

Ambas partes en la controversia tienen preocupaciones legítimas que se pueden y deben abordar. Los miembros del Grupo de los Ocho están convencidos de que ello solamente puede hacerse por medio de unas negociaciones amplias que abarquen todas las cuestiones pertinentes.

Por consiguiente, los miembros del Grupo de los Ocho exhortan al Secretario General de las Naciones Unidas a que de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, invite a los dirigentes de las dos partes a entablar negociaciones en el otoño de 1999. Piden a los dos líderes que presten su pleno apoyo a esas negociaciones amplias, bajo los auspicios del Secretario General.

Al aceptar esta invitación, las dos partes y los dos dirigentes deben comprometerse a respetar los siguientes principios:

Ninguna condición previa;

Todas las cuestiones sobre la mesa;

Compromiso de buena fe de continuar las negociaciones hasta llegar a una solución;

Plena consideración de los tratados y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

S/1999/711

Español

Página 6

Los miembros del Grupo de los Ocho se comprometen a dar su respaldo total y sostenido al proceso de negociación y esperan que resulte posible informar de sus resultados a los Jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de noviembre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.
